



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

*Grupo Municipal
Socialista*

PLENO ORDINARIO DE 31 MARZO DE 2022 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Sobre medidas de seguridad para peatones en Avd. de Europa y calles aledañas.

D. Ángel González Bascuñana, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción.

La Avd. de Europa, la avd. Comunidad de Madrid, la calle Francia y la calle Portugal configuran un eje vial de gran importancia para nuestro municipio, que junto a las calles aledañas, puede integrar cerca de una quinta parte de la población de Pozuelo y un número importante de empresas y zonas comerciales, incluso infraestructuras educativas como el Instituto Gerardo Diego, la Escuela Municipal de Música y Danza, o edificios administrativos como la Seguridad Social o Hacienda, todo ello contribuye a que sea una zona de gran vitalidad y por tanto de mucho tráfico de vehículos y tránsito de peatones.

Esta realidad obliga a fijar la atención de la administración en la convivencia segura de vehículos, tanto de transporte público como privado y comercial, y peatones que cruzan estas vías por diferentes motivos.

Caminar es un medio de transporte al que no se presta atención y raramente se refleja en las estadísticas de las administraciones sobre movilidad y, a menudo, es olvidada en la planificación y la formulación de políticas.

En España se producen cada año cerca de 10.000 atropellamientos de personas, la mayoría dentro del casco urbano, de las cuales fallecen un centenar. En torno al 15% de los atropellos graves o mortales ocurre en los pasos de peatones, siendo el exceso de velocidad y las distracciones las razones que están detrás de la mayor parte de estos accidentes.

Cabe mencionar que la mayoría de peatones asumen que son vistos por los conductores, sin embargo, muchas veces el conductor no ve a los peatones hasta que ya no están dentro de la distancia de frenada segura. La instalación de pasos peatonales debe acompañarse de medidas de seguridad adicionales.

La seguridad vial y la supervivencia de los peatones tras una colisión con un vehículo guardan una relación directa con la velocidad del tráfico motorizado. El riesgo de muerte, o de lesiones graves, de un peatón aumenta muy considerablemente cuando la velocidad a la que circula el vehículo sobrepasa los 30 km/h. Una velocidad superior también contribuye desproporcionadamente al aumento del riesgo de que ocurra una colisión.

La distancia necesaria para detener un vehículo convencional circulando a 50Km/h es de 27m., mientras la distancia necesaria circulando a 30Km/h es de 14m. Una velocidad media de marcha de 30Km/h puede reducir el riesgo para el peatón de sufrir una lesión mortal en más de un 80%.

Estos datos ponen de relieve la importancia de una planificación muy cuidadosa en el diseño de los pasos de peatones.

En el caso de las vías que mencionamos en la moción, entre los años 2019, 2020 y parte de 2021 se han producido 16 atropellos de turismo a peatón, sin contar los producidos en las vías aledañas.

Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente MOCIÓN mediante la cual se solicita que por el órgano competente de este Ayuntamiento se instruya el procedimiento necesario para:

- 1.- Con el objetivo de facilitar a los conductores de vehículos la detección de las personas que se disponen a cruzar en los pasos de peatones; se suprimirá para el aparcamiento el espacio equivalente a un coche convencional, previo al paso de peatones, en cada lado de la vía y en el sentido de la marcha.
- 2.- En donde no existan, establecer reductores de velocidad previos al paso de peatones.
- 3.- Se extremarán los controles de velocidad en la zona mencionada, exigiendo el respeto a la velocidad máxima de 40Km/h, estableciendo además la limitación a 30Km/h en la vía derecha en el sentido de la marcha.
- 4.- Estudiar cuidadosamente la instalación de mobiliario urbano, de forma que no impida la detección de los peatones a la hora de cruzar, ni suponga una distracción que reste atención a los conductores.
- 5.- Se llevará un control exhaustivo de los estacionamientos en segunda fila, con medidas sancionadoras que disuadan a los usuarios de vehículos privados de este recurso.
- 6.- En los casos de asfaltado de calles y avenidas que reduzcan el resalte de pasos de peatones, rehacer el resalte para mantener la capacidad de templado del tráfico de este recurso viario.
- 7.- Instar al Ayuntamiento de Madrid a la adopción de las medidas propuestas en la zona de su competencia.

Pozuelo de Alarcón, 21 de marzo de 2022
Ángel González Bascuñana
Portavoz GM Socialista